Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Dotadas con 17 millones de euros, beneficiarán a familias de la región pertenecientes a los sectores de población más vulnerables

La Comunidad concluye la adjudicación de ayudas al alquiler para fomentar la emancipación de los jóvenes

- Hoy se publica en el BOCM el listado de adjudicatarios definitivos, entre las 28.492 solicitudes recibidas
- Las ayudas para el alquiler alcanzan hasta el 50% de la renta mensual para los menores de 35 o mayores de 65 años

13 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha concluido la adjudicación de las ayudas al alquiler con 4.205 beneficiarios, de los que 2.168 son jóvenes menores de 35 años. Las otras 2.037 ayudas han sido concedidas para grupos preferentes (mayores de 65 y familias numerosas), recayendo gran parte en las familias numerosas.

Las ayudas para el alquiler, concedidas a través de la Consejería de Vivienda y Administración Local, están dotadas con un presupuesto de 17 millones de euros y fueron convocadas el pasado mes de mayo. Tienen como objetivo poder ayudar a cualquier persona física mayor de edad incluida en determinados sectores de población que se consideran más vulnerables, como son: los mayores de 65 años, las familias numerosas, las unidades familiares monoparentales con cargas familiares, las unidades de convivencia en las que exista alguna víctima acreditada de violencia de género o de terrorismo, las que cuenten con algún miembro con discapacidad, aquellas en las que todas las personas integrantes se encuentren en situación de desempleo y hayan agotado las prestaciones, y los menores de 35 años.

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, afirma que la Comunidad de Madrid tiene un claro compromiso con las familias y su acceso a la vivienda y el Gobierno regional está tomando medidas para incidir en ambos. Así, en el ámbito de la vivienda, todas las medidas y decisiones se rigen ya por la Perspectiva de Familia, para garantizar que respondan a sus necesidades.

ALCANZAN ENTRE EL 40 Y EL 50% DE LA RENTA DEL ALQUILER

Las ayudas al alquiler suponen hasta el 40% de la renta de alquiler que deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales y, en algunos casos, dependiendo del municipio, como por ejemplo Madrid capital, podrá incrementarse hasta los 900 euros mensuales. En el caso de los menores de 35 años de edad y los mayores de 65 años la cuantía podrá incrementarse hasta alcanzar el 50% de la cuantía mensual.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Al igual que ya se hizo en la anterior convocatoria, la Comunidad de Madrid, con el objetivo de mejorar la comunicación con los solicitantes, ha ido informando directamente a todos los interesados -por SMS- de las distintas fases del proceso, para el que se recibieron un total de 28.492 solicitudes. Hoy se publica el listado definitivo de adjudicatarios en el BOCM.